

XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. III Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2021.

Consideraciones sobre la diversidad sexual y la disidencia.

Salvatore, Giselle Nélica.

Cita:

Salvatore, Giselle Nélica (2021). *Consideraciones sobre la diversidad sexual y la disidencia. XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. III Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-012/219>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/even/uos>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

CONSIDERACIONES SOBRE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y LA DISIDENCIA

Salvatore, Giselle Nélica

Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Psicología. Ensenada, Argentina.

RESUMEN

El presente trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación "Parejas disidentes: accesibilidad y cuidado para el acceso a la parentalidad" perteneciente a la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. Es pertinente una revisión constante sobre los conceptos utilizados, este trabajo tiene por objetivo indagar acerca de los términos "disidencia sexual" y "diversidad". El interés de las universidades por estudiar las sexualidades hizo que recuperen la Teoría Queer (también nombrada como cuir) a la vez que se fueron introduciendo espacios y temáticas de géneros. Se tiene en consideración los estudios de géneros en el ámbito universitario en diálogo y tensión con los movimientos feministas, movimientos LGBTI+. A partir de los cuales surgen diversos interrogantes tales como a qué hace referencia el término disidencia sexual, en qué contextos se utiliza cada uno de los términos, a saber: disidencia sexual, queer, cuir, diversidad. Se pretende entonces esbozar algunas notas al respecto en función de enriquecer el marco teórico de la investigación.

Palabras clave

Disidencia sexual - Diversidad - Queer - Cuir

ABSTRACT

CONSIDERATIONS ON SEXUAL DIVERSITY AND DISSIDENCE

This work is part of the research project "Dissenting couples: accessibility and care for access to parenthood" belonging to the Faculty of Psychology of the National University of La Plata. A constant review of the concepts used is pertinent. The objective of this work is to inquire about the terms "sexual dissidence" and "diversity". The interest of the universities to study sexualities made them recover the Queer Theory (also known as cuir) at the same time that spaces and gender themes were introduced. It takes into consideration gender studies in the university environment in dialogue and tension with feminist movements, LGBTI + movements. From which various questions arise such as what the term sexual dissidence refers to, in which contexts each of the terms is used, namely: sexual dissidence, queer, cuir, diversity. It is then intended to outline some notes in this regard in order to enrich the theoretical framework of the research.

Keywords

Sexual dissidence - Diversity - Queer - Cuir

Introducción

El presente trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación "Parejas disidentes: accesibilidad y cuidado para el acceso a la parentalidad" perteneciente a la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. Al tener la investigación un interés específico de profundizar en la temática de cuidado y acceso a la parentalidad en parejas disidentes, consideramos pertinente una revisión constante sobre los conceptos utilizados.

Nos preguntamos: ¿las formas de nombrar son ingenuas?, ¿qué aspectos visibilizan y qué otros invisibilizan?. Por ello el objetivo del siguiente trabajo es indagar acerca de los términos "disidencia sexual" y "diversidad".

Para tal objetivo la metodología propuesta es una búsqueda bibliográfica sobre los aportes que han hecho diferentes autores/as nacionales e internacionales sobre el tema.

Las nominaciones a la vez pueden ser historizables y circulan en nuestra sociedad. La universidad, desde distintas disciplinas, estudia la sexualidad humana y se ha ocupado de analizar términos, de incorporar conceptos que provienen de otros ámbitos. Al decir de Facundo Saxe, "la ciencia, la academia y la universidad son territorios de la normalidad. Y la disidencia sexual, al menos en algunas versiones, no formaría parte de la normalidad" (2018:8).

En este sentido analizaremos en primer lugar el concepto de sexualidad, en segundo lugar, la diversidad, en tercer lugar, la disidencia y por último lo queer.

El concepto de sexualidad

Si partimos del concepto de sexualidad se nos presenta un abanico de otros términos asociados: sexo, género, orientación sexual, identidad de género, son solo algunos. Desde una postura conservadora y patriarcal son tres los supuestos, que siguiendo a Diana Maffía (2009) sostienen este pensamiento, a saber: los sexos son solo dos: masculino y femenino; las relaciones sexuales tienen como fin la procreación y por último la familia es una unidad natural.

Con la noción de género se pretende leer un concepto biológico preestablecido que es el sexo. Pero ambos, sostiene Maffía, son lecturas culturales. En cuanto al género se presenta la complejidad de los términos que lleva asociados: identidad de género, expresión de género, la elección sexual, los roles de género, entre otros. Este concepto permitió durante los años 70 denunciar

los estereotipos de género pero lo hizo “sin discutir la “naturalidad” del sexo” (Maffía y Cabral, 2009:97). Esto sucede porque existe una lectura ideológica que antecede a la lectura de los genitales.

Por el lado de la familia como célula de la sociedad, Maffía nos recuerda que la misma deja a la mujer en el ámbito hogareño, a cargo de las tareas de cuidado y reproducción, y al varón le encarga el ámbito público y el sostén económico. La unión de parejas homosexuales o personas que luego de un matrimonio heterosexual se divorcian y consolidan pareja homosexual teniendo hijos previos, no son llamados familia, no se consideran los arreglos que puedan realizar.

Mientras que respecto a la sexualidad esta se reduce a la penetración del pene en la vagina. Al respecto, Maffía y Cabral (2009) recuperan los casos en los cuales los genitales no se encuentran claros y estos bebés son considerados monstruosos. A finales del Siglo XX la medicina pudo empezar a intervenir esos cuerpos para determinar el sexo correspondiente, a partir de criterios como que la persona pueda casarse y tener hijos, o el tamaño del pene (que no sea muy chico para lo establecido) o del clítoris (que no sea más grande de lo normal). Ante esto, ha surgido un movimiento que pretende sacar del secreto la intersexualidad y detener las intervenciones quirúrgicas, o mejor dicho, el disciplinamiento médico hegemónico.

Entonces, la heteronorma se vuelve indispensable para el debate, es decir, una norma social que supone una jerarquización en las prácticas sexo-afectivas y de parentesco en la que la heterosexualidad se convierte en norma convirtiendo las demás manifestaciones afectivas y sexuales en indeseables y anormales, e invisibiliza las formas disidentes del ejercicio de la parentalidad. Esta norma como se ha indicado incansables veces se trata de una norma social que se pretende natural, esto es: ha sido naturalizada en la cultura. Asimismo, se basa en el binarismo de género, es decir, como se dijo anteriormente: en la idea de que varón y mujer son las únicas categorías que dividen a los seres sexuados. Estas son excluyentes entre sí y se encuentran determinadas por la biología.

Judith Butler (2001) define al género como performativo y lo diferencia de la idea del género como performance, a la vez que plantea desnaturalizar el género, pero también al sexo, es decir, el género no es la interpretación de un sexo preexistente como se ha enseñado durante muchos años. Con el pensamiento científico positivista se consolidaron las ideas de una sexualidad dada, normal, separada de otra patológica y se le encargó a la psiquiatría la vigilancia y el control de la sexualidad como sostiene Michel Foucault (2008). Pero no solo la ciencia reforzó este pensamiento. Monique Wittig (1992) nos muestra cómo estas ideas han calado en movimientos feministas y a partir de allí se han reproducido.

Wittig (1992) nos dice que es la opresión la que crea al sexo y no al revés como suele pensarse. Por tal motivo declara la necesidad de destruir las categorías de hombre y mujer. Por un

lado, matar al hombre como clase, no como genocidio. Por otro lado, eliminar el mito de la mujer, que por momentos se renueva mostrando lo maravilloso que es ser mujer, resaltando características propias de la opresión.

Butler plantea que “el género está condicionado por normas obligatorias que lo hacen definirse en un sentido u otro (generalmente dentro de un marco binario) y por tanto la reproducción del género es siempre una negociación de poder” (2009:322). En este sentido, anuda a la noción del género como performativo la de precariedad, interesándose por los casos en que el performativo resulta desafortunado y cierta parte de la población entonces queda expuesta a la violencia.

Cuando la expresión de género no coincide con lo permitido entramos en el terreno de ciertos interrogantes: ¿a quién se estigmatiza? ¿quién sufre el acoso callejero y la persecución policial? ¿quién accede a los servicios de salud?. En palabras de Butler “la performatividad de género está completamente relacionada con quién es considerado a efectos de vida, quién puede ser leído o entendido como ser viviente y quién vive o trata de vivir al otro lado de los modos de inteligibilidad establecidos” (2009:325). Entonces “las mujeres, los queers, los transexuales, los pobres y las personas sin estado” (Butler, 2009:335) son quienes ingresan dentro de la precariedad, vidas que no merecen reconocimiento, amores que no son leídos como tales, pérdidas que no son reconocidas como tales.

La diversidad

En un libro llamado Diversidad Sexual coordinado desde la Asociación Psicoanalítica Argentina, Irene Meler (2010) responde ante la pregunta acerca de los conceptos de diferencia sexual y bisexualidad que ella prefiere hablar de diversidad, ya que la categoría de diferencia sexual reforzará el binarismo polarizado del orden simbólico moderno.

La noción de diversidad incluye las diversas modalidades psíquicas relacionadas con la identidad sexual y la elección de objeto de deseo, de esta manera se corren los criterios de análisis psicopatológicos relacionados a la identidad sexual o por la elección de objeto. La autora propone analizar la cualidad de la relación de objeto como indicador confiable para diferenciar una estructura perversa de una neurótica.

La autora continúa diciendo que el régimen regulatorio posmoderno tiene una tendencia a considerar como legítimas las más diversas elecciones sexuales, a su vez lo considera como un punto de mercado.

Para la autora el criterio diferencial se debe analizar en la calidad de la relación con el otro, que según ella si se reconoce y respeta su alteridad será más saludable.

La disidencia

Atilio Rubino nos propone aproximarnos a la disidencia sexual entendiéndola como “expresiones de sexualidad que cuestionan el régimen heteronormativo y la matriz heterosexual” (2019:62),

incluye en su definición la homonormatividad. Plantea que la diversidad sexual, al incluir a la heterosexualidad, invisibiliza las luchas contra la heteronormatividad.

En cambio, el término disidencia, nos remite a una norma dentro de un sistema de poder o biopoder según Foucault. Esta norma es siempre variable, se adapta a los cambios, incluye y normaliza parte de la disidencia. Ilustra esto con la aceptación de la homosexualidad en tanto y en cuanto se muestre con decencia y en la conformación de una pareja que reproduzca la familia nuclear.

Por su parte, Saxe prefiere no definir disidencia sexual con precisión y dice “Considero que la idea/término/categoría disidencia sexual tiene una historia compleja que se puede datar (por lo menos) en diferentes apariciones textuales en los años setenta y que vuelve a aparecer en contextos geopolíticos muy diferentes” (2018:3). Aún así recupera de la noción de disidencia sexual la idea de una práctica de desobediencia y rebeldía respecto a la norma sexual y los intentos de normalización. Se trata de una forma de desaprender aquello que aprendimos en la escuela sobre el género, el romanticismo.

Lo queer

La primera acepción del término *queer*, según Jeffrey Weeks (2012) significa extraño, raro, peculiar. Su uso surgió en Gran Bretaña para referirse peyorativamente a la homosexualidad y las personas homosexuales. Durante los años 50 y 60 en Londres, llamarse a sí mismo *queer* era decir qué posición se tomaba frente a la sociedad “normal”. Durante los 80 *queer* fue tomado como insignia de activistas. Mientras que la teoría *queer* se volvió un nuevo idioma en la academia, pero no en las calles, a pesar de su compromiso transgresor. El término *queer*, según lo indica Tasmin Spargo (2000), puede utilizarse como adjetivo, sustantivo o verbo, pero, en cualquier caso, se define en oposición al término “normal”.

Por lo dicho anteriormente, se desprende que el término *queer* surge en países de habla inglesa, en donde encuentra su raíz etimológica y su uso social y académico.

Por su parte, Rubino (2019) alude a lo improductivo de la discusión en torno a la utilización del término “*queer*”. Esto es, ¿puede traducirse o introducirse en un contexto diferente al cual surgió? En este sentido, considera diferente la teoría *queer* norteamericana y la disidencia sexual latinoamericana.

Rubino retoma de Saxe la idea de la disidencia sexual como algo que fluye y muta para poder sostener que no puede pensarse en una definición acabada que funcione para todos los momentos históricos y todos los territorios. Plantea la tensión entre la disidencia y la normalización de la misma. Lo fundamental para este autor del uso de disidencia sexual y no el término *queer* “como concepto permite otras articulaciones más dinámicas y una concepción transversal para pensarla en distintos momentos y espacios” (2019:64).

Por otra parte, en el Guía para una Comunicación con Perspecti-

va de Género del Ministerio de las mujeres, género y diversidad del año 2020 se propone nombrar al colectivo con el uso de la referencia LGBTI+ que incorpora a lesbianas, gays, bisexuales, travesti, trans, intersex y el + para el reconocimiento de nuevas identidades, que permite evitar la discusión entendiendo que el lenguaje es dinámico, como así las conquistas de derechos.

Conclusión

En este primer recorrido que se inicia con interrogantes en torno a cómo nombrar las parejas con las cuales trabajamos en la investigación: ¿disidentes o diversas?. ¿Qué implica usar uno u otro término?. Para intentar dar respuesta, recurrimos a diversos planteos que recuperan la historia de los conceptos y los usos sociales de estos. El objetivo de pensar y repensar las formas de nombrar se relaciona directamente con la erradicación de los estereotipos y la violencia simbólica que se refuerza y reproduce a través del uso del lenguaje. En este sentido, la Universidad, a través de la producción de conocimiento, tiene la potencialidad de generar saberes que contribuyan a la ampliación de derechos.

BIBLIOGRAFÍA

- Butler, J. (2001). El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. PUEG. Paidós. México.
- Butler, J. (2009). Performatividad, precariedad y políticas sexuales. Revista AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana, III(4), 321-336.
- Foucault, M. (2008). *Historia de la sexualidad 1: la voluntad del saber*. 2da. Edición. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Guía para una comunicación con perspectiva de género del Ministerio de las mujeres, género y diversidad. 2020. file:///C:/Users/iarav/Downloads/guia_para_una_comunicacion_con_perspectiva_de_genero_-_mmgyd_y_presidencia_de_la_nacion%20(1).pdf
- Maffia, D. (2009). “Introducción”. MAFFIA, Diana. “Introducción”. In: Maffia, Diana (Comp.). Sexualidades migrantes. Género y transgénero. Buenos Aires: Feminaria Editora, 2003. p. 5-8.
- Maffia, D. y Cabral, M. (2009). “Los sexos ¿son o se hacen? MAFFIA, Diana. “Introducción”. In: MAFFIA, Diana (Comp.). Sexualidades migrantes. Género y transgénero. Buenos Aires: Feminaria Editora, 2003. p. 95-108.
- Meler, I. (2010). Respuestas de Irene Meler en Zelcer, B. Diversidad Sexual. Editorial Lugar. Buenos Aires.
- Rubino, A. (2019). Hacia una (in)definición de la disidencia sexual. Una propuesta para su análisis en la cultura. Revista Luthor, IX(39), 62-80.
- Saxe, F. (2018). La trampa mortal: derivas maricas de la disidencia sexual en la producción de conocimiento científico al recuerdo infantil de un beso. Etcétera. Revista Del Área De Ciencias Sociales Del CIFYH, N.3. Córdoba: UNC. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/etcetera/article/view/22591>
- Weeks, J. (2012). El lenguaje de la sexualidad. Editorial ciudad.
- Wittig, M. (1992). El pensamiento heterosexual y otros ensayos. Editorial ciudad.